

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

- 68** *Decreto de 12 de enero de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se prorroga la suspensión del régimen general del Servicio de Estacionamiento Regulado acordada mediante Decreto de 10 de enero de 2021.*

Por Decreto n.º 4, de 10 enero de 2021, del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad se acordó la suspensión del régimen general de funcionamiento del Servicio de Estacionamiento Regulado hasta las 21:00 horas del martes 12 de enero de 2021, con determinadas condiciones específicas. Ello como consecuencia de la magnitud de la nevada que precipitó en la totalidad del área metropolitana de Madrid durante el episodio denominado "Filomena" que, por sus características y afección completa a la ciudad de Madrid, llegó a alcanzar por primera vez en la historia de la ciudad el máximo nivel Rojo del Plan de Emergencia Invernal del Ayuntamiento de Madrid y produjo la imposibilidad de circular y la de trasladar los vehículos estacionados en la zona SER. En este sentido, cualquier movimiento de vehículos supondría un grave obstáculo para las tareas de limpieza de nieve de las vías de circulación y un grave riesgo para la seguridad. A estas circunstancias se añadieron la dificultad de movimiento de los trabajadores que forman parte del colectivo de controladores del SER, tanto para acceder a los centros de trabajo como para transitar por las vías públicas, y la imposibilidad de controlar la ubicación en la que se hallaban estacionados los vehículos en las vías dada la abundancia de nieve presente en las mismas.

Las circunstancias que dieron lugar a dicho decreto se mantienen, debido a la abundancia de nieve acumulada aún en las vías públicas de la ciudad de Madrid, y que se ven agravadas por el hielo que se ha producido y se prevé se mantendrá durante los próximos días por la previsión de temperaturas extremadamente bajas.

Por todo ello, resulta necesario prorrogar la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento del SER en la totalidad de su ámbito territorial, acordada mediante Decreto de 10 de enero de 2021, hasta las 9:00 horas del lunes 18 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.6 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible y, en uso de las competencias atribuidas en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,

DISPONGO

PRIMERO.- Prorrogar la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento del servicio de estacionamiento regulado en la totalidad de su ámbito territorial acordada mediante el Decreto n.º 4 de 10 de enero de 2021 hasta las 9:00 horas del lunes 18 de enero de 2021, siendo de aplicación las condiciones específicas establecidas en el mismo.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en el sitio web municipal www.madrid.es.

TERCERO.- Dar traslado del presente decreto a las empresas adjudicatarias del Contrato Integral del Servicio Público de Movilidad.

Madrid, a 12 de enero de 2021.- El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Francisco de Borja Carabante Muntada.